CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-DRT-1010-342-2026
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR A LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO DEL SENA REGIONAL TOLIMA, EN LA REALIZACIÓN DE FERIAS, ENCUENTROS EMPRESARIALES REGIONALES Y JORNADAS NACIONALES DE SEMBRADORES DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026

No.	EMPRESAS	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION AMBIENTAL Y ENERGETICA	EVALUACION SST	RESULTADO	PUNTAJE (CUANDO APLICA)
1	RAYNIER CAMARGO L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2	SKIP SOLUCIONES Y ENTRETENIMIENTO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
3	JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
4	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
5	ONNIX PRODUCCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna recomienda al ordenador del gasto de la Direcccion del Sena Tolima del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía **NRO. MC-DRT-1010-342-2026** al proponente RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA, identificado con NIT. 1.013.095.276-8

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el oferente INSTITUTO DE RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA, identificado con NIT. 1.013.095.276-8 dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación publica y es la empresa con el menor valor ofertado.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado y recomendación emitida por los evaluadores.

Proyectó: Lizeth Jhoana Mejía Rojas Economista – Contratista Dirección Regional

Revisó: Paula Jimena Bermúdez López- Abogada Grupo de apoyo mixto – Abogada Gestión Contractual - Dirección Regional